



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 17 DE MAYO DE 2023

CON TODA ATENCIÓN, ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN TOMADA POR EL DR. AROLDO WILSON QUIROZ MONSALVO, MAGISTRADO DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL PRESENTE ASUNTO, RAD. NO. **11001020300020230172600** DECLARA IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR MARÍA DEL CARMEN ABRIL RINCÓN CONTRA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS - UAEGRD (DIRECCIÓN TERRITORIAL CESARGUAJIRA Y GRUPO DE CUMPLIMIENTO DE ÓRDENES JUDICIALES Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL - COJAI), EXTENSIVA A LA SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA. DECLARA IMPROCEDENTE EL AMPARO SOLICITADO. SIN EMBARGO, SE EXHORTA A LA SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA Y A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS PARA QUE, DE FORMA COORDINA Y EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS, ADELANTEN TODAS LAS ACTUACIONES TENDIENTES A LA PRONTA MATERIALIZACIÓN DE LO DISPUESTO POR LA PRIMERA DE ESAS AUTORIDADES EN EL PROVEÍDO QUE EMITIÓ EL PASADO 18 DE OCTUBRE EN EL JUICIO DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS RELACIONADO EN ESTA PROVIDENCIA. COMUNÍQUESE LO AQUÍ RESUELTO A TODOS LOS INTERESADOS Y, EN CASO DE NO IMPUGNARSE ESTE VEREDICTO, REMÍTANSE LAS ACTUACIONES RESPECTIVAS A LA CORTE CONSTITUCIONAL, PARA SU EVENTUAL REVISIÓN.**LO ANTERIOR SE PONE EN CONOCIMIENTO LA MENTADA PROVIDENCIA A MARÍA SANTIAGO CHACÓN, BLAS ANTONIO VELASQUEZ, WILDER, JUDITH, YORJAN, SARITH Y BLAS MIGUEL VELASQUEZ ABRIL** Y A TODAS LAS PARTES Y TERCEROS INTERVINIENTES QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS EN EL CURSO DE LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL
19 DE MAYO DE 2023 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 19 DE MAYO DE 2023 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE,

CARLOS COTES MOZO
SECRETARIO